ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la Ciudad de Villeta, Departamento Central, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la representante del contratante Arq. Delia Id de Cantero, en su calidad de Directora de Obras de la Municipalidad de Villeta, dando cumplimiento a lo establecido en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2023, suscripto entre el contratante Municipalidad de Villeta y la empresa unipersonal SAN EXPEDITO CONSULTORA, en fecha 25/10/2023, aprobado por Resolución de adjudicación I.M.V. N° 860/2023, para la ejecución de los trabajos de la obra **"CONSTRUCCION DE 1 AULA TIPO 1RA. INFANCIA DE 5.80 X60.80 CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES CON TIRANTES Y DE VIGAS DE H° A° Y DEMOLICION DEL PABELLON VIEJO DE LA ESC. BASICA N° 412 RAMONA MARTINEZ"** del Distrito de Villeta, después de haber fiscalizado la obra se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1 El Contratista comunicó a la Directora de Obras la finalización de los trabajos de la Obra antes individualizado, previstos en los documentos contractuales.

2 La Directora de Obras, responsable de la fiscalización de la obra, informo al contratista que se efectuó la inspección física de las obras y se verifico que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100 %.

3 A solicitud del contratado y hechas las verificaciones correspondientes se le amplía el plazo de ejecución de obra en 25 días corridos por razones de lluvias caídas que afectaron la normal ejecución de obra.

4 El Fiscal de Obra recomienda la Recepción Provisoria.

Se labra el presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, es firmado en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

SAN EXPEDITO CONSULTORA
Empresa Contratista

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • Dirección de

Arq. Delia Id de Cantero
Directora de Obras